



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00020-00

Bogotá D.C., 16 JUN. 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00020
PROCESO: EXPROPIACIÓN

Teniendo en cuenta lo solicitado mediante escrito obrante en archivo 013 que antecede, se acepta la renuncia del poder presentada por la abogada Olga Isabel Guarín García, en su calidad de apoderada judicial del demandante, con la advertencia de que esta solo surte efectos, pasado el término previsto en el inciso 4º del artículo 76 del C. G. del P.

Conforme al poder allegado, se le reconoce personería adjetiva al abogado Jhon Alexander Chaparro Benavides, como apoderado de la demandante, en la forma, términos y para los fines de los mandatos conferidos (archivo 014).

Atendiendo la solicitud de retiro de demanda elevada por el apoderado de la parte actora y cumplidas las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta su petición y como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
066	20 JUN. 2023
N° _____ De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	